

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2021-2024



## CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA



**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO  
CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA.**

Siendo las 12 horas con 33 minutos del día 30 del mes de octubre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Cabildos de este Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la cuarta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por el Ing. Salvador Arrellano Anaya, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación Análisis y en su caso autorización de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2022.
4. Clausura de la sesión.

El Secretario de Gobierno pide que se autorice agregar a esta convocatoria asuntos generales, para así poder tener aprobadas las redacciones de las actas anteriores y la convocatoria para elegir delegados.

El A. Ayuntamiento autoriza que se agreguen asuntos generales.

**PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

El C. Salvador Arellano Anaya, Presidente Municipal, instruye al Secretario de Gobierno para que proceda a pasar lista a los presentes registrándose las siguientes asistencias:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	REGIDOR	✓	
C. MARIA DIGNA CORTES GARCIA	REGIDORA	✓	
LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	REGIDOR	✓	
MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	REGIDOR	✓	
L.E. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	REGIDORA	✓	
C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	REGIDOR	✓	
MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	REGIDORA	✓	
PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	REGIDORA	✓	

El Secretario del H. Ayuntamiento informa, en virtud de encontrarse presentes los 12 integrantes del H. Ayuntamiento, se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación Análisis y en su caso autorización de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2022.
4. Clausura de la sesión.

Asuntos generales:

- A) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la sesión Solemne de instalación.
- B) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
- C) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la segunda sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
- D) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la tercera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
- E) Aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, para que se envié la convocatoria para elegir Delegados Municipales, en todas y cada una de las comunidades del Municipio, conforme al artículo 90 de la ley orgánica del Municipio.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, agregándose el punto de asuntos generales, por tal motivo queda de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación Análisis y en su caso autorización de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2022.
4. Asuntos generales.
  - A) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la sesión Solemne de instalación.
  - B) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
  - C) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la segunda sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
  - D) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la tercera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
  - E) Aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, para que se envié la convocatoria para elegir Delegados Municipales, en todas y cada una de las comunidades del Municipio, conforme al artículo 90 de la ley orgánica del Municipio.
5. Clausura de la sesión.

**PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación Análisis y en su caso autorización de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2022.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

En mesa de trabajo anterior a la presente sesión de cabildo, la Tesorera Municipal da a conocer que la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas mando la circular No. DPLA-009/21, la cual menciona que se tiene que remitir la iniciativa de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, antes del día primero de noviembre del año en curso, lo que está fundamentado por la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 119 fracción III, inciso b) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Así mismo expone el resumen de lo que integra el anteproyecto de la ley de ingresos, por lo que se disiparon las dudas, y se estuvo analizando, donde se explicaron las generalidades que contiene dicha ley, así como los mismos títulos que comprenden el compendio legal; la iniciativa de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 se tiene presupuestada por la cantidad \$133,769,830.00,

El municipio tienen finanzas sanas, se va a realizar un pequeño incremento en el cobro del predial como cada año se hace, en el área de tesorería hay rubros que nunca se han cobrado, por lo que se pretenden aplicar esas tarifas aunque sean muy pequeñas, en esta ley de ingresos se va anexar el presupuesto del agua potable, aunque es un organismo descentralizado el municipio tiene la responsabilidad de hacerlo llegar a la legislatura, se va a trabajar en tener un padrón de comerciantes, debido a que actualmente no se tiene.

El Presidente dice el impuesto mayor que cobra el municipio es el impuesto predial, hay muchos predios que no están actualizados ya que se les sigue cobrando como lote y tienen más construcción.

CENH  
U.H.T

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba y autoriza por unanimidad de votos, la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2022.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: Asuntos generales.**

A) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la sesión solemne de instalación.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Sin intervenciones.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la redacción de la sesión solemne de instalación.

B) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes**

**intervenciones:**  
Sin intervenciones.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**  
El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la redacción de la primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

C) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la segunda sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**  
Sin intervenciones.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**  
El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la redacción de la segunda sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

D) Análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento de la redacción de la tercera sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**  
Sin intervenciones.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**  
El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la redacción de la tercera sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.

E) Aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, para que se envié la convocatoria para elegir Delegados Municipales, en todas y cada una de las comunidades del Municipio, conforme al artículo 90 de la ley orgánica del Municipio.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Manifiesta el Secretario de Gobierno que en cada una de las comunidades debe existir una persona representante para que venga a realizar los trámites a favor del municipio, se les entrega un sello, se agendan las comunidades y se van de acuerdo al día que le corresponda, para esta elección de delegados acuden los directores y los regidores que gusten. De acuerdo a la ley se puede reelegir el delegado que actualmente está; normalmente se acude en las tardes a las comunidades.

Da lectura al Artículo 90 de la ley orgánica del municipio del estado de Zacatecas:

Concejales y delegados

Los ayuntamientos, en el ejercicio de sus atribuciones, se auxiliarán por los

CEM47

J.H.7

Concejales Congregacionales, y los Delegados Municipales quienes tendrán el carácter de autoridad municipal dentro de la jurisdicción territorial en la que sean electos.

En los centros de población de los municipios, con excepción de las cabeceras municipales, los Delegados Municipales, se elegirán en reunión de vecinos mediante voto universal, directo y secreto. Por cada Delegado Municipal se elegirá un suplente.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que se envíe la convocatoria para elegir Delegados Municipales, en todas y cada una de las comunidades del Municipio, conforme al artículo 90 de la ley orgánica del Municipio.**

**PUNTO NÚMERO CINCO: Clausura de la sesión.**

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la cuarta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública siendo las 12 horas con 46 minutos del día 30 del mes octubre del año dos mil veintiuno.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	
SÍNDICA MUNICIPAL	L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	
REGIDOR	C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	
REGIDORA	C. MARIA DIGNA CORTES GARCIA	
REGIDORA	LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	
REGIDORA	MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	
REGIDOR	C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	
REGIDORA	L.E.P. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	
REGIDORA	C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	
REGIDOR	C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	
REGIDORA	MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	
REGIDORA	PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	

*Delegados*

*CEM*

*J.H.7*

ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



# TLALTENANGO

## GOBIERNO MUNICIPAL

— 2021 - 2024 —

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación Ing. Salvador Arellano Anaya Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz Secretario del Ayuntamiento, Directora de Comunicación Social Lic. Sarai Arango Ramiro Telefonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.